



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00750120-UNC-ME#FCQ - Desig. por concurso Prof. Asist. (DS) DQBRC

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por RHCD-2026-138-E-UNC-DEC#FCQ para cubrir 5 (cinco) cargos de Profesor/a Asistente (DS) con perfil de investigación del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ord. 5/95, 3/00 del H.C.S y modificatorias.

El dictamen producido a orden 60, por el Tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al concurso de referencia;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 70, teniendo en cuenta que en la sustanciación del mismo se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el orden de mérito obrante a orden 60 del expediente de referencia.

Artículo 2°: Designar por concurso a las personas que se indica a continuación, en los cargos de **Profesor/a Asistente (DS)** –Perfil Investigación- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, Área de Docencia: Todas las Asignaturas del Departamento, Área de investigación: según se indica, a partir del **01-08-2026** y por el término estatutario correspondiente, atento a que cumplimentan con la reglamentación vigente –Ord. HCD 4/2018-.

Apellido y nombres	Legajo	Título	Área de Investigación
FERRERO, Gabriel Orlando	42155	Dr. en Ciencias Químicas	Genética Molecular y Biotecnología
GODINO, Agustina	52963	Dra. en Ciencias Biológicas	Genética Molecular y Biotecnología
GAGGIOTTI, María Cecilia	46718	Dra. en Ciencias Químicas	Genética Molecular y Biotecnología

MANGIAROTTI, Agustín	48221	Dr. en Ciencias Químicas	Biofisicoquímica y Bioquímica Estructural
VALDEZ, Diego Javier	41363	Dr. en Ciencias Químicas	Química Biológica, Biología Celular y Molecular y Neurobiología

Artículo 3º: El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

EE.mdg